

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 070-2024-UNAM

Moquegua, 24 de enero de 2024.

VISTOS. El Informe N.º 043-2024-DIGA/PRES/UNAM de 23.01.2024, el Informe N.º 0033-2024-URH-DIGA/CO/UNAM de 22.01.2024, el Informe N.º 016-2024-UEI-DIGA-PRES/UNAM de 10.01.2024; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 24 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N.º 016-2024-UEI-DIGA-PRES/UNAM de 10.01.2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita formalizar vía Acto Resolutivo la contratación de Residentes e Inspectores de Obras y/o Proyectos para el mes de enero de 2024, con el objeto de continuar con las labores encomendadas a esa dependencia.

Que, por Decreto Supremo N.º 130-2022-PCM, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2022 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la covid-19; así mismo dicho Decreto Supremo en su disposición complementaria final señala que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación promueven el uso facultativo de mascarillas, la vacunación contra la covid-19 y otras medidas de promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades, relacionadas a la emergencia sanitaria, para lo cual el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial dicta las disposiciones que resulten necesarias; Por lo que, se justifica la necesidad de participación del personal de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en las modalidades establecidas por la Entidad (presencial, o mixta) durante el mes de enero 2024, con el propósito de dar continuidad a las Obras y cumplir con las metas y plazos reprogramados.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 24 de enero de 2024, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, la Contratación de Residentes e Inspectores de Obras y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de enero de 2024.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la contratación de Residentes e Inspectores de Obras y/o Proyectos, de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de enero de 2024, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	ING. EVELIO TEOFILO VIZCARRA MAMANI	INSPECTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. CUI 2442006	DEL 10 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/. 5.500.00
02	ING. GROVER PEDRO ARCE ZAPATA	INSPECTOR DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA. CUI 2488118	DEL 10 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/. 5.500.00
03	ING. FAVIO GILBERTO FLORES RAMOS	INSPECTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA; COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA. CUI 2300391	DEL 10 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/. 6.000.00
04	ARQ. LOURDES TANIA SALAS RAMOS	INSPECTOR DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA.- PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. CUI 2499502	DEL 10 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/. 5.500.00
05	ARQ. RAY FRENCH FONTTIS CALDERÓN	JEFE DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EJECUCION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES EN EL CAMPUS DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. CUI 2475818	DEL 10 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/. 5.500.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 070-2024-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y la Unidad Ejecutora de Inversiones, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Unidad de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIRAC
VFI
DICA
LIG
OTI
Interesados
Archivo